



ESPAÑA

| | | |
|-------|--------------------------|--------------|
| 10 ES | 11 NUMERO | 10 Y |
| | 21 | |
| | 22 FECHA DE PRESENTACION | |
| | | 13 DIC. 1978 |

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en el presente documento de acuerdo con el contenido de la memoria adjunta.

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 20 PRIORIDADES: | 22 FECHA | 23 PAIS |
| 21 NUMERO | | |
| 53.746-B/77 | 14.12.77 | ITALIA |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 27 FECHA DE PUBLICIDAD | 28 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B60J |

| |
|--|
| 29 TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "SOPORTE PERFECCIONADO PARA CORTINAS APLICABLES A AUTOMOVILES" |

| |
|---------------------|
| 31 SOLICITANTE (ES) |
| JEAN A. BLANCO |

| |
|---------------------------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| BARCELONA, La Coruña, 27 |

| |
|------------------|
| 32 INVENTOR (ES) |
| |

| |
|-----------------|
| 33 TITULAR (ES) |
| |

| |
|-------------------------|
| 34 REPRESENTANTE |
| MANUEL DE RAFAEL GARCIA |

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad tiene por objeto un dispositivo arrollador a muelle, del tipo destinado a ser unido a un extremo de una tira de material flexible y a mantenerla normalmente arrollada sobre sí misma, permitiendo el desplegado por simple tracción ejercida sobre el extremo. Estos dispositivos se utilizan principalmente en países de clima cálido para mantener arrolladas las cortinas que se despliegan y aplican en el parabrisas de un vehículo que se deja estacionado bajo el sol, con el fin de evitar el sobrecalentamiento exterior.

En las construcciones conocidas, un dispositivo semejante comprende un tambor arrollador a muelle articulado a los extremos de dicho tambor provisto de medios para su aplicación al parabrisas. Sin embargo, estos dispositivos resultan poco prácticos porque la indicada construcción impone al tambor y al puente una altura no inferior a la altura de la cortina y esto obstaculiza considerablemente la aplicación del dispositivo. Especialmente sobre parabrisas que en sección vertical presentan un desarrollo curvo, la rectilineidad del tambor hace casi imposible una correcta cobertura de toda la altura del parabrisas. En otro aspecto, el dispositivo, por razones económicas y de unificación de la fabricación, sólo puede construirse con una o con pequeñas alturas, mientras que existen parabrisas de las más diversas dimensiones y configuraciones, con lo que en la mayoría de los casos no es posible contar con un dispositivo que, aun con las limitaciones debidas a su estructura, sea por lo menos

dimensionalmente adecuado para la aplicación prevista.

La presente invención tiene la finalidad de perfeccionar un dispositivo arrollador del tipo general indicado para hacer, no solamente más práctico y eficaz el empleo en la aplicación particular citada, sino también para hacer posible un campo de aplicaciones más extenso.

De acuerdo con la invención, el dispositivo arrollador comprende fundamentalmente un tambor tubular que carece, por lo menos en un extremo, de reborde sobresaliente y que contiene un muelle de arrollamiento y está atravesado axialmente en toda su longitud por un brazo de un puente de forma en U, cuyo segundo brazo se extiende hasta la proximidad del tambor y está unido al mismo por un solo extremo opuesto al desprovisto de reborde sobresaliente.

En virtud de que el tambor en un extremo carece de un reborde sobresaliente o de una unión al puente, sobre tal tambor se puede arrollar una tira de anchura mayor que la longitud del tambor, generalmente hasta del doble de la longitud del tambor y en algunos casos incluso mayor del doble. Una primera consecuencia de esto es que basta con construir el dispositivo arrollador en una o en pocas medidas para cumplir escrupulosamente un gran número de exigencias, conmensurando a las mismas sólo la anchura de la tira arrollada. Una segunda consecuencia es que la rigidez del tambor afecta solamente a una parte de la altura de la tira la cual cuando se desenrolla puede adaptarse, por tanto, incluso a un perfil curvado. Otra consecuencia

es que el borde de la tira arrollada, que no se apoya sobre el tambor en condiciones de arrollamiento se puede cortar a voluntad, ya sea para igualar la tira exactamente a la anchura conforme a la aplicación prevista, o para perfilarla de modo no recto, igualando su contorno, por ejemplo, a un contorno inferior curvo de un parabrisas.

5
10
15
20

Por lo expuesto es evidente que en su aplicación usual indicada la utilidad del dispositivo arrollador aumenta en virtud de las características según la presente invención, pero se debe señalar, asimismo que el dispositivo arrollador, más práctico en su empleo, puede tener también aplicaciones nuevas. En primer lugar, la aplicación de los dispositivos arrolladores con tiras protectoras se puede extender desde los parabrisas a todas las ventanas de vehículos de cualquier tipo e incluso a ventanas de habitaciones y similares. Además, el dispositivo arrollador se puede utilizar ventajosamente para mantener arrollados mapas topográficos y de otro tipo, planos, dibujos y análogos que pueden consultarse, desplegándolos por desenrollado.

25
30

Cuando se destina a la aplicación usual de protección contra los rayos solares de parabrisas y similares, el dispositivo arrollador lleva superpuesta una lámina o tira de longitud apropiada que en el caso actual no es de simple papel como es habitual, sino de un tejido no tejido de fibras sintéticas que asegura una duración en el empleo mucho mayor. De preferencia, sobre el brazo exterior del puente en U del dispositivo

arrollador está aplicada una estrecha tira del mismo material que permite una cobertura total de la superficie de cristal, tanto por una parte como por la otra del dispositivo, mientras que los dispositivos conocidos dejan necesariamente sin protección una parte de dicha superficie de cristal. Preferiblemente se ha previsto una tira análoga en el extremo libre de la lámina de material arrollado, además de sus medios de fijación con el mismo objeto.

10 En los dibujos adjuntos se ilustra una forma de realización a título de ejemplo del dispositivo de referencia según la invención.

En dichos dibujos:

15 La figura 1 es una vista en alzado, con partes en sección, del dispositivo arrollador de acuerdo con la invención.

La figura 2 es una vista en alzado similar en la que se muestra el dispositivo arrollador sobre el que está arrollada una lámina protectora para parabrisas y análogos.

La figura 3 es una vista en planta del dispositivo correspondiente con la figura 2.

25 En los dibujos, se indica con -1- una porción de tubo, preferiblemente de material plástico, que constituye el tambor de arrollamiento. El mismo está provisto superiormente de un tapón -2- que presenta un reborde -3- que regulariza el arrollamiento cuyo tapón -2- está dotado de un cubo -4- dispuesto interiormente en el tambor tubular -1-. Dicho cubo
30 -4- es cónico y al mismo está aplicado un extremo

de un muelle helicoidal -5- que por su extremo opuesto -6- está acoplado en un orificio o corte del brazo interior -7- de un puente que por intermedio de un tramo en U -8- está unido a un brazo exterior -9-.

5 Inferiormente, el tambor tubular -1- está cerrado por un tapón -10- que carece de reborde. El brazo interior -7- del puente es pasante a través de los dos tapones -2- y -10- los cuales actúan como cojinetes sobre dicho brazo. El extremo del brazo -7- saliente por el tapón 10 -10- está provisto de una caperuza de retención -11- Una caperuza similar -12- se ha previsto en el extremo del brazo exterior -9-. Como se comprende, el tambor tubular -1- es giratorio sobre el brazo -7- del puente y el muelle -5- confiere al tambor la condición de tambor 15 autoenrollante.

El brazo exterior -9- del puente presenta medios para la fijación del dispositivo, constituidos según el ejemplo por una ventosa -13- dotada de un cubo de acoplamiento -14-. Preferiblemente, dicho cubo 20 posee, además de un orificio -15- para la introducción del brazo -9-, un corte -16- que queda dirigido desde el orificio -15- hacia el exterior y permite montar la ventosa sobre el brazo, haciendo entrar éste último a través del corte -16- en dicho orificio -15-, 25 operación que resulta muy fácil y práctica.

El dispositivo arrollador según la figura 1 es apto para el arrollamiento de una tira o lámina de cualquier material flexible, como papel, tejido, un laminado plástico, tejido no tejido y similares, y puede emplearse en general en cualquier aplicación 30 en la que interese mantener la lámina arrollada y

poder desenrollarla mediante simple tracción. Entre las posibles aplicaciones, pueden citarse la realización de cortinas protectoras de cualquier tipo, la conservación de mapas topográficos y de otro tipo, de dibujos, etc., etc. En esta aplicaciones, es muy importante el hecho de que la estructura del dispositivo arrollador permite aplicar sobre el mismo una lámina de mayor anchura que la longitud del tambor normalmente de aproximadamente hasta el doble y en algunos casos hasta superior al doble.

En la aplicación concreta a la realización de una cortina desenrollable, ilustrada en las figuras 2 y 3, sobre el brazo exterior -9- del puente está preferiblemente dispuesta una tira adicional -17- que permite cubrir el espacio no cubrible de la cortina principal -19- arrollada sobre el tambor -1-. Dicha tira -17- presenta preferiblemente uno o más ojetes -18- que permiten fijar el dispositivo, además de con la ventosa -13-, con un lazo flexible, lo que resulta muy práctico.

La cortina principal -19- está provista en la zona de su extremo libre de una varilla -22- de rigidización que puede extenderse en toda la altura de la cortina o solamente por una parte de la misma y que es portadora de una ventosa -23- análoga a la ventosa -13-. Fuera de la varilla -22-, la cortina -19- se extiende preferiblemente formando una tira -20- análoga a la tira -17- y dotada como ella de uno o más ojetes de fijación -21-.

En orden a obtener un mayor valor práctico

y comercial del dispositivo arrollador perfeccionado según la presente invención es posible utilizar con el mismo materiales más preciados, principalmente realizar la cortina con un tejido no tejido de fibras sintéticas, en vez de, como es habitual, con una hoja de papel, con lo que se consigue un artículo apreciable y de duración.

5

A tenor de lo dispuesto por la ley, el alcance del presente modelo se extiende a todas las realizaciones con las que se consigna la misma utilidad, haciendo uso del concepto innovador expuesto.

10

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad, haciendo constar que a todos los efectos pertinentes se invoca la prioridad italiana correspondiente al Modelo de Utilidad 53.746-B/77 de 14.12.1977

5
10
15
20

1.- Soporte perfeccionado para cortinas aplicables a automóviles, caracterizado por consistir en una varilla doblada en U invertida alargada, una de cuyas ramas está provista de una ventosa para fijación al cristal del vehículo, en tanto que la rama menor próxima a la primera está ensartado el rodillo para la cortina, con reborde superior y sostenido inferiormente por un tope previsto en el extremo de dicha rama menor, en la cual va unido el muelle interno vinculado por el otro extremo a la parte superior del rodillo y que de la manera usual solicita al rodillo en rotación el sentido del arrollamiento de la cortina, cuyo rodillo tiene una longitud ostensiblemente menor que el ancho de la cortina de modo que permite utilizar el soporte para cortinas de diferentes anchuras con arreglo al ancho del cristal del vehículo.

25

2.- Soporte, según la reivindicación 1, caracterizado porque la parte extrema libre de la cortina comprende una varilla que coadyuva a mantenerla en correcta posición.

30

3.- SOPORTE PERFECCIONADO PARA CORTINAS APLICABLES A AUTOMOVILES.

Consta la presente memoria descriptiva
de nueve hojas mecanografiadas y de una lámina de
dibujos.

Barcelona, a 13 de Diciembre 1978

JEAN A. BLANCO

P.A.

~~MANUEL DE RAFAEL~~

[Handwritten signature]



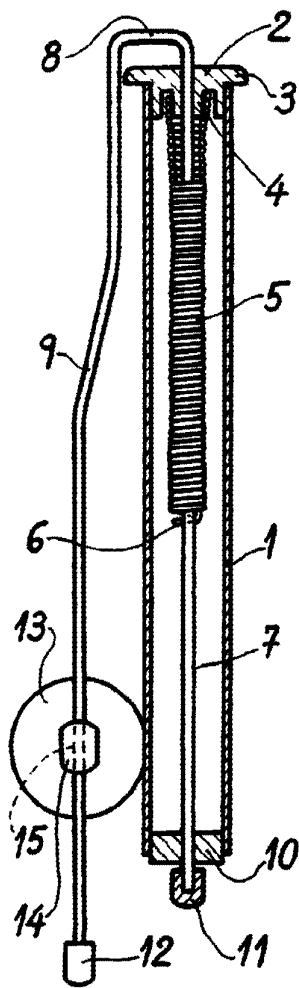


Fig. 1

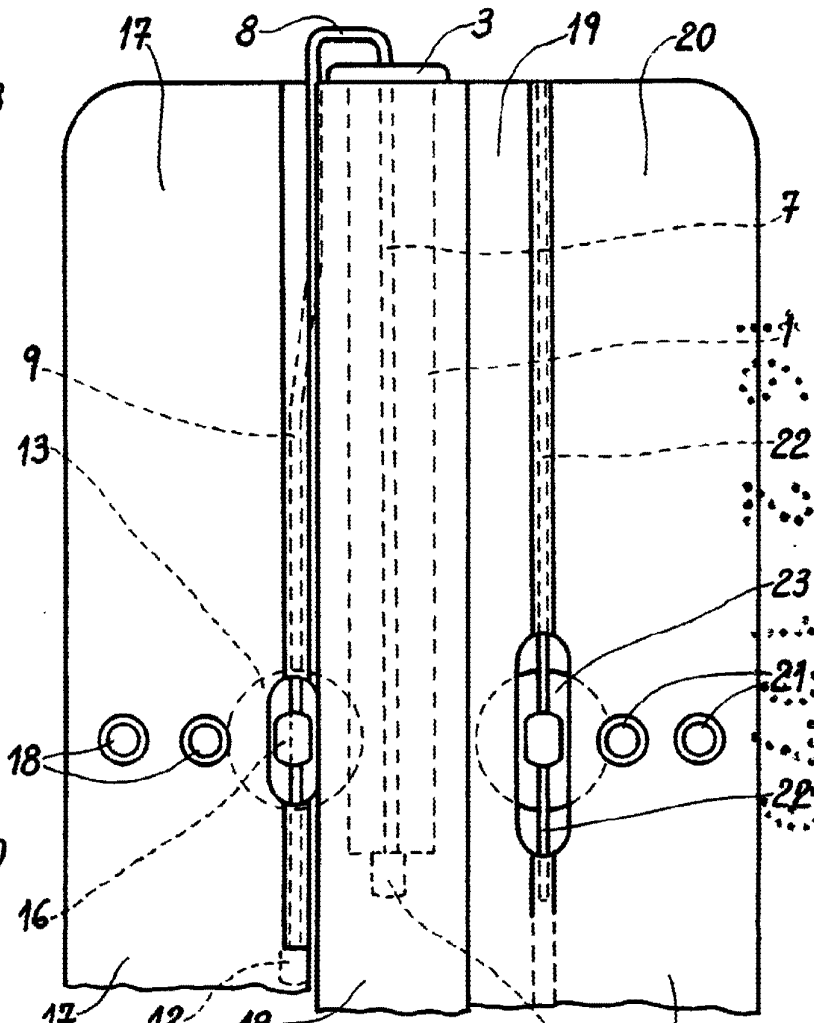


Fig. 2

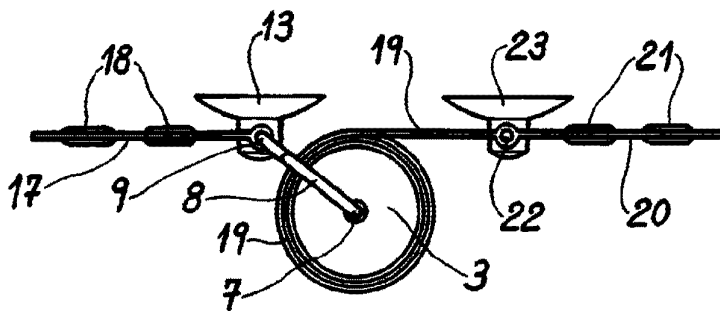


Fig. 3

Escala variable.

Barcelona, 13 Dicbre 1978

MANUEL DE RAFAEL

P. P. P. P. P.